

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°161/2022

Acta N°022/2022

Montes, 28 de octubre de 2022

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

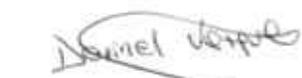
- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Miguez, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000
- 2) Comuniquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
Rodolfo SUAREZ



Firma Concejal
PABLO BONICCIA



Firma Concejal
Daniel Vargas



Firma Concejal
Fernando
Cabrera

Firma Concejal